Formulario de Radicación - Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
02/12/2024 13:15:48

Radicado
7-2024-310306

NIS
2024-01-400621

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
EMPRESAS

Regional Destino
291084

Centro de Formacion Profesional
GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
CONVENIOS

Descripción del Requerimiento
Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_021224_37) Convenio -6816846 - CCCE

Remitente

Nombre Entidad Externa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ CCCE

Tipo Documento de Identificación
NIT

No. de Identificación
8909800408

Nombres
JULIAN ESTEBAN

Apellidos
ZAMARRA LONDOÑO

Cargo
DIRECTOR INTERVENTORIA

Correo Eléctronico
INTERVENTORIASENA@UDEA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino
17079

Dependencia Destino
GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Código de regional
1

Nombre de la regional
DIRECCION GENERAL

Funcionario destino
* RUSBY CECILIA VARGAS ALMEIDA

Username
RCVARGASA

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024 suscrito entre el SENA y ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: (…) 2. Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado. c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Ejecución académica y financiera de mínimo el setenta por ciento (70%). f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso. g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales",* la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 50% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6820882 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 04 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 773524, del 07 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n. 85-44-101132161 anexo 1 del 07 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 85-40-101060599 anexo 1 del 07 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 08 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 9 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Banco Serfinanza S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 212000933378

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del sesenta por ciento 70%

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el 29 de noviembre de 2024 y los soportes remitidos por el conviniente mediante correo electrónico que cuentan con radicado de la interventoría n. SP_301124_39 dando alcance según radicado SP_011224_40 corresponde a:

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $271.702.180,00, la interventoría el 08 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_081124_04 del 08 de noviembre de 2024 avaló el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $54.340.436,00, el cual fue desembolsado por el SENA el 20 de noviembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$196.020.000,00	$129.730.937,00	$29.740.780,00	$ 99.990.157,00	$ 0,00	$129.730.937,00	66,18%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 1.824.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R05.1.3	Aplicaciones Multimedia Interactiva	$ 20.000,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000,00	50,00%
R05.2.1.2	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 201 unidades en adelante	$ 11.610.000,00	$ 11.610.000,00	$11.610.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.610.000,00	100,00%
R05.2.2	Material de Formación - Impreso - Diagramación de Cartillas y Folletos	$ 820.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 800.000,00	97,56%
R05.2.3.1	Material de Formación - Impreso - Folleto, de 1 a 200 unidades	$ 182.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 28.620.000,00	$ 28.620.000,00	$ 5.724.000,00	$ 22.896.000,00	$ 0,00	$ 28.620.000,00	100,00%
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 327.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 32.278.280,00	$ 22.594.796,00	$ 6.455.656,00	$ 16.139.140,00	$ 0,00	$ 22.594.796,00	70,00%
TOTALES		**$271.702.180,00**	**$193.365.733,00**	**$54.340.436,00**	**$139.025.297,00**	**$ 0,00**	**$193.365.733,00**	**71,17%**

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $54.340.436,00.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $94.010.732 en dinero.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 65.340.000,00	$ 51.747.923,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$51.747.923,00	79,20%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 321.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R05.2.1.2	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 201 unidades en adelante	$ 3.870.000,00	$ 3.870.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.870.000,00	100,00%
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 9.540.000,00	$ 9.540.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.540.000,00	100,00%
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 327.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R10.3	Garantías	$ 757.078,00	$ 757.078,00	$ 757.078,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 757.078,00	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 13.854.754,00	$ 13.810.000,00	$13.810.000,00		$13.810.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$94.010.732,00**	**$ 79.725.001,00**	**$14.567.078,00**	**$ 0,00**	**$13.810.000,00**	**$65.915.001,00**	**70,11%**

Los valores correspondientes al rubro **R11: Transferencia de conocimiento y Tecnología** $13.810.000,00; no son reconocidos por la interventoría, toda vez que no se allega la certificación de cumplimiento por parte de la Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, de acuerdo con lo establecido en el anexo 12 numeral 2.5 Nota 1.

Recursos de contrapartida en especie

La ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS no tiene contemplado un valor por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	% Ejecución
SENA	$ 271.702.180,00	$ 193.365.733,00	$ -	$193.365.733,00	71,17%
Contrapartida en efectivo	$ 94.010.732,00	$ 79.725.001,00	$ 13.810.000,00	$ 65.915.001,00	70,11%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL CONTRAPARTIDA	$ 94.010.732,00	$ 79.725.001,00	$ 13.810.000,00	$ 65.915.001,00	70,11%
TOTAL	**$ 365.712.912,00**	**$ 273.090.734,00**	**$ 13.810.000,00**	**$ 259.280.734,00**	**70,90%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 70,90%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 70%.

3. Descripción Piezas gráficas aprobadas por el SENA.

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS, para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF04	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	24/10/2024	26/10/2024	CIN_261024_324
AF09	Adopción de tecnologías para Sostenibilidad y Gestión Ambiental Corporativa	27/11/2024	28/11/2024	CIN_291124_723

4. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el segundo desembolso

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Fundación Gremio De Competitividad Comerciante Innovacion Y Educación - CCIE	900204604-1	APJ_211024_19	72024290160	21/10/2024
AF9	Adopción de Tecnologías para sostenibilidad y Gestión ambiental corporativa					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Liz Paola Fortich Amaya	AC_231024_25
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Mario Alberto Ibáñez Saumeth	AC_231024_25
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Doris Jacqueline Melo Bermúdez	AC_231024_25
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Héctor Orlando Vásquez Arévalo	AC_231024_25
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Edwin Mauricio Rodríguez	AC_301024_59
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Edwin Jovanny Acevedo Clavijo	AC_121124_93
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Sandra Henao Beltrán	AC_141124_113
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Yudy Karina Mesa Barrera	AC_201124_125
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Luz Angelica Murcia Vargas	AC_211124_131
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	José David Usta Caicedo	AC_281124_144
AF9	Adopción de Tecnologías para sostenibilidad y Gestión ambiental corporativa	Mónica Alexandra Delgado Caicedo	AC_281124_144

5. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

En el aplicativo del SENA al 30 de noviembre de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	1	ARAUCA	20	25	25	Finaliza la AF 09/12/2024
		2	SARAVENA	20	33	33	
		3	ARAUCA	20	29	29	
		4	ARAUCA	20	25	25	
		5	FORTUL	20	24	24	
		6	ARAUCA	20	28	28	
		7	ARAUQUITA	20	36	36	
		8	ARAUQUITA	20	35	35	
		9	CARTAGENA	20	26	28	
		10	FORTUL	20	35	35	
		11	SARAVENA	20	34	34	
		12	CARTAGENA	20	24	24	
		13	ARAUCA	20	23	23	
		14	ARAUCA	20	22	22	
		15	FORTUL	20	33	33	
		16	BARRANQUILLA	20		Inicia el 04 de diciembre 2024	
		17	ARAUQUITA	20	22	22	
		18	ARAUQUITA	20	34	34	
		TOTAL		**360**	**488**	**490**	
9	Adopción de tecnologías para Sostenibilidad y Gestión Ambiental Corporativa	1	TAME ARAUCA	400			Finaliza la AF 03/12/2024
		TOTAL		**400**			
	TOTAL			**760**	**488**	**490**	

6. Avance del cronograma (70%)

De acuerdo con lo establecido en el literal e del numeral 2 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el setenta por ciento (70%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

 El conviniente mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado de interventoría n. LA_301124_177, remitió las siguientes listas de asistencia modalidad presencial.

 Acción de formación AF04 Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 70% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	720	360	320	513,35	99,72%	71,30%	71,10%
9	Adopción de tecnologías para Sostenibilidad y Gestión Ambiental Corporativa	2	400	0	0,00	0,28%	0,00%	0,00%
TOTALES		**722**	**760**	**320**	**513,35**	**100,00%**		**71,10%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta:

i. La acción de formación de transferencia de conocimiento y tecnología.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF4: GRUPO 2 FINALIZADO 06 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 5 FINALIZADO 06 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 7 FINALIZADO 17 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 8 FINALIZADO 17 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 9 FINALIZADO 15 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 10 FINALIZADO 21 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 11 FINALIZADO 06 de noviembre de 2024
AF4: GRUPO 18 FINALIZADO 17 de noviembre de 2024

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 71,10% del total de las horas del proyecto.

7. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales.

El Revisor Fiscal Boris Enrique Corrales Medina, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. T.P. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, manifestó mediante certificación del 28 de noviembre de 2024 que la *ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG, identificado con NIT. 802.014.277-3, dentro de los (6) seis meses anteriores a la fecha, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje*.

8. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El Revisor Fiscal Boris Enrique Corrales Medina, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. T.P. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, manifestó mediante certificación del 28 de noviembre de 2024 que la *ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG, identificado con NIT. 802.014.277-3, se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6820882, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*.

9. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 50% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS MCTE ($135.851.090,00).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
V. Bo: Oscar Javier Sarmiento Álvarez - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Evidencias de la ejecución financiera
- Cronograma en Excel
- Certificado de seguridad social, parafiscales e impuestos

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6820882 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**04 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS**
NIT DEL CONVENIENTE	**802014277-3**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 365.712.912**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 271.702.180**	**$ 94.010.732**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 271.702.180**	**$ 94.010.732**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 54.340.436,00**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 54.340.436,00**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 3**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 50%**
VALOR	**135.851.090,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	8/11/2024	20/11/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 54.340.436,00**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 54.340.436,00**
GRADO AVANCE EJECUCION				**71,10%**

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**2/12/2024**

AFIDG
Asociación para el Fomento de la Innovación y Desarrollo de los Gremios
Nit. 802014277-3

CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTOS

Yo, **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de revisor Fiscal principal de la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG**, identificado con NIT. 802.014.277-3, manifiesto que la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS – AFIDG**, se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6820882, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dada en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre 2024

Cordialmente,



BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA
C.C. No. 8.534.150 de Barranquilla
T.P. 67273 – T
Revisor Fiscal
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG
NIT. 802.014.277-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de revisor Fiscal principal de la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG**, identificado con NIT. 802.014.277-3, manifiesto que la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG** que dentro de los (6) seis meses anteriores a la fecha, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Dada en Barranquilla, 28 de noviembre 2024



BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA
C.C. No. 8.534.150 de Barranquilla
T.P. 67273 – T
Revisor Fiscal
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG
NIT. 802.014.277-3